



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/52/Corr.1  
25 de octubre de 2017

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL  
FONDO MULTILATERAL PARA LA  
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
Octogésima Reunión  
Montreal, 13-17 de noviembre de 2017

**Corrigendum**

**PROPUESTA DE PROYECTO: ZIMBABWE**

El presente documento se publica a los efectos de:

- **Sustitúyase** el párrafo 21 b) **por** el siguiente:

Los fondos aprobados no se transferirán al Gobierno de Alemania hasta que la Secretaría haya examinado el informe de verificación revisado, que abarca el período comprendido entre 2009 y 2016 y abordado las cuestiones señaladas en el informe de verificación presentado a la 80ª reunión, en la inteligencia de que toda revisión del consumo notificado de los años de base que pudiera dar lugar a un ajuste del punto de partida para la reducción acumulativa del consumo de HCFC, se tomaría en consideración en el momento de aprobar el último tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación del HCFC, y el nivel de financiación se ajustaría en consecuencia.